



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE SANT LLUIS

8959 *Notificación incoación exp. sancionador 2-du-2014S*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada por dos veces la práctica de notificación individual, se hace público el inicio del expediente sancionador por infracción de la Ley 10/1990, de 23 de octubre, de Disciplina Urbanística a las personas o entidades denunciadas que figuran en el anexo.

Contra la presente resolución se pueden formular las correspondientes alegaciones, dentro del plazo de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, y/o aportar o proponer las pruebas concretando los medios que pretendan valerse. También se le informa que le cabe el derecho de audiencia previa solicitud.

La citada resolución puede consultarse en el Área Territorial del Ayuntamiento de Sant Lluís en el Pla de Sa Creu s/n.

Sant Lluís, a 20 de mayo de 2014

El Alcalde
Cristóbal Coll Alcina

ANEXO

Expediente: 2-du/2014S
Fecha resolución: 16/04/2014
Propietario: Nicola Quadri
Obras sin licencia: Reforma integral y completa de vivienda
Situación: c/ Ample 27, Alcaufar
Sanción: 884'95€

